



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Veinticuatro (24) de Noviembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-008-2016-0076200
PROCESO	Ejecutivo.
DECISIÓN	Pone en conocimiento, expide despacho comisorio.
PROVIDENCIA	Auto. No.1004V.

Se pone en conocimiento de las partes la aceptación del cargo de secuestre arrimada por la sociedad **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S**, respecto al nombramiento realizado por este Despacho Judicial por auto de fecha de 22 de Octubre de 2019 (ver folio 116).

Así entonces, ya que en tal providencia se nombró a la mencionada sociedad debido a la imposibilidad de ejercicio de la labor por parte de la secuestre nombrada inicialmente, el Despacho encuentra necesario librar el correspondiente Despacho Comisorio dirigido al Juzgado Civil Municipal de Sogamoso, Boyacá (reparto), con miras a que adelanten la **diligencia de entrega al nuevo secuestre designado** sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 095-89744, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, Boyacá.

Se le pone de presente a la Dependencia Comisionada que se les faculta para señalar fecha y hora para el cumplimiento de la diligencia, incluyendo las de allanar en caso de ser necesario, subcomisionar, nombrar secuestre si el aquí designado no comparece a la diligencia, previa verificación de que éste fue notificado a través de telegrama o cualquier otro medio, y pasaron cinco días desde su notificación sin que se haya manifestado su aceptación o no (Art. 49 del C.G.P).

La parte actora, deberá aportar los respectivos anexos para la plena identificación de los bienes a fin de que el comisionado practique la diligencia de **ENTREGA AL NUEVO SECUESTRE DESIGNADO**.

A través de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, líbrese el despacho comisorio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
